



- 8 MAYO 1973

CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE CAFETEROS DE COLOMBIA

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

Vol. XXI

ABRIL - SEPTIEMBRE - 1972

No. 152

ORGANIZACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

PERSONAL DIRECTIVO COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Desarrollo Económico
Señor Ministro de Agricultura
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

Miembros elegidos para el período 1972 - 1974

PRINCIPALES:

Sr. Leonidas Londoño Londoño
Dr. Rafael Parga Cortés
Sr. Hernán Toro Uribe
Dr. Carlos Ospina Delgado
Dr. José María Patiño Sanz
Sr. Nicolás Sáenz Dávila

SUPLENTES:

Dr. Gustavo Ríos Ochoa
Dr. Félix Trujillo Trujillo
Dr. Gabriel Pérez Escalante
Dr. José Arquimedes de Angulo
Dr. Jaime García Parra
Dr. Pablo Emilio Solarte

Gerente General:

DR. ARTURO GOMEZ JARAMILLO

Gerente Auxiliar:

DR. JORGE CARDENAS GUTIERREZ

Gerente Administrativo:

SR. MARIO ANIBAL MELO

Gerente Técnico:

DR. GERMAN VALENZUELA SAMPER

Secretario General:

DR. JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS

NUESTRA PORTADA

PEDRO URIBE MEJIA

DIRIGENTE CAFETERO

Fallecido en Manizales el 17 de Mayo
de 1.972.

CONTENIDO

Pág.

EDITORIALES

1. Resolución No. 1 de 1972 (mayo 25)

DEL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS, por la cual se honra la memoria de don PEDRO URIBE MEJIA.

8

2. Carta de Agradecimiento al Comité Nacional de Cafeteros, de los hijos de don PEDRO URIBE MEJIA.

10

DON PEDRO URIBE MEJIA: Breve Biografía

11

DISCURSOS EN EL SEPELIO DE DON PEDRO URIBE MEJIA:

1. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Hernán Jaramillo Ocampo.

14

2. Dr. Fernando Londoño Londoño

17

DECRETO No. 816 de 1972 (mayo 17), DEL GOBIERNO NACIONAL, por el cual se exalta la memoria de un ilustre compatriota.

24

MOCIONES DE DUELO COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS:

1. Antioquia: RESOLUCION No. 3 DE 1972.

26

2. Boyacá: RESOLUCION No. 2 DE 1972 (mayo 19), por la cual se honra la memoria de un ilustre Colombiano.

27

3. Caldas: ACUERDO No. 5 DE 1972 (mayo 22), por el cual se honra la memoria de don PEDRO URIBE MEJIA

28

4. Cauca: PROPOSICION No. 2 DE 1972 (mayo 22).

31

5. Cundinamarca: PROPOSICION

31

	<i>Pág.</i>
6. Huila: PROPOSICION No. 07 DE 1972	32
7. Magdalena: RESOLUCION No. 3 DE 1972 (mayo 19)	33
8. Nariño: PROPOSICION No. 6 DE 1972 (mayo 22).	34
9. Norte de Santander: RESOLUCION No. 2 DE 1972 (mayo 23), por el cual se honra la memoria de un eminente servidor de la Industria Cafetera.	34
10. Quindío: RESOLUCION No. 22 DE 1972 (mayo 17), por la cual se lamenta el fallecimiento de un distinguido cafetero.	35
11. Risaralda: RESOLUCION No. 1 DE 1972 (mayo 22), por medio de la cual el Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda registra con profundo pesar el fallecimiento de don PEDRO URIBE MEJIA	36
12. Santander: PROPOSICION	37
13. Tolima: PROPOSICION	37
14. Valle del Cauca: MOCION DE DUELO	38

ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y CIVICAS:

1. Gobernación de Caldas: DECRETO No. 0265 (mayo 17 de 1972), por el cual se honra la memoria del eminente ciudadano don PEDRO URIBE MEJIA.	39
2. Concejo de Manizales: RESOLUCION No. 6 (17 de mayo de 1972), por el cual se lamenta la muerte de un eminente ciudadano.	41
3. Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales: RESOLUCION No. 02 (mayo 17 de 1972), por la cual se lamenta su fallecimiento.	42
4. Municipio de Calarcá, Quindío: RESOLUCION No. 059 DE 1972 (junio 7), por la cual se rinde homenaje a un distinguido ciudadano defensor de los intereses nacionales en la Industria Cafetera Colombiana.	44

SECTOR CAFETERO:

1. Banco Cafetero: Aparte del Acta No. 886 de la Junta Directiva (mayo 16/72).	45
2. Flota Mercante Grancolombiana: Moción de Duelo de la Junta Directiva.	46
3. Almacafé: Proposición (27 de junio de 1972) de la Junta Directiva de los Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. (Acta No. 79).	46
4. Compañía Agrícola de Seguros S.A.: Moción de duelo, aprobada por la Junta Directiva el 24 de mayo de 1972.	47
5. Asociación Nacional de Exportadores de Café: Comunicaciones enviadas a la familia URIBE ARANGO y al Comité Departamental de Cafeteros de Caldas (17 de mayo de 1972).	48

OTRAS ENTIDADES

1. **Gobierno de los Estados Unidos:** Nota verbal dirigida al doctor Arturo Gómez Jaramillo, Gerente General de la Federación, por el Embajador de los Estados Unidos en Colombia. 49
2. **Banco del Comercio:** Proposición de la Junta Directiva enviada al doctor Arturo Gómez Jaramillo en carta del 22 de mayo de 1972 por el doctor Camilo Herrera Pardo, Presidente. 50

LA PRENSA Y DON PEDRO URIBE MEJIA

1. **Comunicado de Prensa de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia** (mayo 17 de 1972). 51
2. **LA PATRIA:** "Don Pedro Uribe Mejía" por Bernardo Londoño Villegas. 53
3. **EL TIEMPO:** Nota Editorial 54
4. **EL ESPECTADOR:** Día a Día – "El Sumo Pontífice del Café" 55
5. **EL COLOMBIANO:** "Don Pedro Uribe Mejía" 56
6. **EL SIGLO:** "Don Pedro Uribe Mejía" 57
7. **BOLETIN DE ECONOMIA CAFETERA:** "Registro", Edición de Mayo de 1972. 58

REUNIONES DE PRODUCTORES – BOGOTA Y GINEBRA**Comunicado de Prensa:**

1. Acuerdo Cafetero en Bogotá (10 de marzo de 1972) 59
2. Reunión de Países Productores de Café en Ginebra (8 de abril de 1972). 61

REUNION DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFE EN LONDRES

1. Declaración del Dr. Hernán Jaramillo Ocampo, Ministro de Agricultura. 62
2. Opiniones del Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) – Dr. Carlos Sanz de Santa María (3 de agosto de 1972). 64

LA PRENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA OPINA SOBRE LA REUNION DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFE:

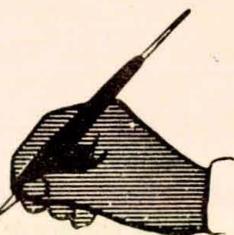
1. EDITORIAL: "Fricciones con América Latina" The Journal of Commerce, New York, 24 de agosto de 1972. 66
2. EDITORIAL: "Estancamiento del Café" The Journal of Commerce, New York, 6 de septiembre de 1972. 68

3. EDITORIAL: "Nervios Cafeteros" The Wall Street Journal, New York, 8 de septiembre de 1972.	70
4. "Schluter opina sobre el nuevo Convenio Cafetero" Agencia Noticiosa "Reuters Economic Service", Londres, 25 de septiembre de 1972.	72
ACUERDO DEL GREMIO CAFETERO CON EL GOBIERNO NACIONAL — Comunicado de Prensa (8 de junio de 1972)	73
NUEVO CONTROL FISCAL DE LA FEDERACION	74
COOPERATIVAS DE CAFICULTORES: Información Estadística a junio 30 de 1972.	75
NUEVA LINEA DE CREDITO PARA RENOVACION DE CAFETALES DE PEQUEÑOS CAFICULTORES: Fondo Rotatorio de Crédito.	76
"LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS, UN EJEMPLO DE SOLIDARIDAD" . Artículo aparecido en la Revista LLAMA, No. 40, julio - septiembre, de 1972.	78
APUNTES TECNICOS	
1. "La Roya del Café": Reseña general e histórica	80
2. "Campaña Contra la Roya del Café": Breve análisis	84
LEGISLACION CAFETERA	
1. Resolución Orgánica No. 02304 de 1972 (14 de abril), de la Contraloría General de la República, por la cual se adopta el Manual de Auditoría No. 8, para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.	91
2. Resolución No. 1588 de 1972 , (25 de mayo de 1972), por la cual se determinan las funciones de la Superintendencia Bancaria en la vigilancia Administrativa y Comercial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y los Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. "Almacafé".	93
3. Resolución No. 3 de 1972 (mayo 26), del Comité Encargado de fijar los precios de compra de café, por la cual se fija en \$ 1.450.00 por carga, el precio interno de compra de café pergamino tipo Federación.	103
4. Resolución No. 39 de 1972 (mayo 31), de la Junta Monetaria de la República de Colombia, por la cual se señala un precio mínimo de reintegro de US\$ 72.20 por saco de 70 kilos.	104
5. Resolución No. 4 de 1972 (junio 23), del Comité Encargado de fijar los precios internos de compra de café, por la cual se fija en \$ 1.490.00 por carga, el precio interno de compra de café pergamino tipo Federación.	105

Pág.

6. **Decreto No. 1144 de 1972** (julio 5), del Presidente de la República de Colombia, por el cual se señala la cuota de Retención Cafetera. 106
7. **Resolución No. 5 de 1972** (julio 11), del Comité encargado de fijar los precios internos de compra de café, por la cual se fija en \$ 1.555.00 por carga, el precio de compra de café pergamino tipo Federación. 107
8. **Resolución No. 50 de 1972** (julio 12) de la Junta Monetaria de la República de Colombia, por la cual se señala el precio mínimo de reintegro en US\$ 80.40 por saco de 70 kilos. 108
9. **Decreto No. 1274 de 1972** (julio 21), del Presidente de la República de Colombia, por el cual se señala la cuota de retención cafetera. 109
10. **Resolución No. 6 de 1972** (julio 24), del Comité encargado de fijar los precios internos de compra de café por el cual se fija en \$ 1.610.00 por carga, el precio interno de compra de café pergamino tipo Federación. 110
11. **Decreto No. 1322 de 1972** (31 de julio) del Presidente de la República de Colombia, por el cual se señala la cuota de Retención Cafetera. 111
12. **Decreto No. 1639 Bis de 1972** (8 de septiembre) del Presidente de la República de Colombia, por el cual se señala la cuota de Retención Cafetera. 112

Editorial



RESOLUCION NUMERO 1 DE 1972
(Mayo 25)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO:

- a) *Que el 17 de los corrientes falleció en la ciudad de Manizales el señor PEDRO URIBE MEJIA, quien fue delegado a Conferencias Cafeteras Internacionales y a numerosos Congresos y Conferencias Cafeteras Nacionales, miembro fundador del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas y su Presidente durante 25 años, hasta su fallecimiento;*
- b) *Que el señor URIBE MEJIA consagró su meritoria existencia al servicio y defensa de los intereses del gremio y la industria cafetera de los cuales llegó a ser líder indiscutible y que desde las distintas posiciones que ocupó contribuyó de manera decisiva y desinteresada, con su consejo y orientación, a la búsqueda de soluciones a las necesidades y requerimientos de los caficultores colombianos;*
- c) *Que en el señor URIBE MEJIA se conjugaron las mejores virtudes ciudadanas que le llevaron a distinguirse como uno de los más calificados dirigentes de su ciudad y su Departamento;*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. *Deplorar sinceramente el fallecimiento del señor URIBE MEJIA que priva al gremio y a la sociedad de uno de sus mejores conductores.*

ARTICULO SEGUNDO. *Disponer que el Centro Nacional de Investigaciones de Café de la Federación Nacional de Cafeteros en Chinchiná lleve el nombre del ilustre desaparecido.*

ARTICULO TERCERO. *Ordenar la colocación en las oficinas centrales de la Federación en Bogotá de un retrato al óleo del señor URIBE MEJIA.*

Comuníquese esta Resolución a los hijos del señor URIBE MEJIA y al Comité Departamental de Cafeteros de Caldas.

Dada en Bogotá, D.E., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos (1972).

EL PRESIDENTE,

Hernán Toro Uribe

EL SECRETARIO,

José Fernando Jaramillo H.

Manizales, Junio de 1972

Señores
COMITE NACIONAL DE CAFETEROS
BOGOTA

Estimados amigos:

El homenaje que el Comité y la Dirección de la Federación de Cafeteros de Colombia acaba de rendir a nuestro padre, dándole el nombre de PEDRO URIBE MEJIA al centro de investigaciones del café de Chinchiná, es un honor a nuestro progenitor que nos emociona profundamente y nos obliga eternamente.

Es cierto que no lo creemos inmerecido, porque toda nuestra vida y la de nuestros hijos, transcurrió, hasta el día de su muerte, viéndolo afanarse, luchar y pensar por los cafeteros, por los hombres del campo y, especialmente, por los descendientes de los campesinos cafeteros a los cuales admiró como trabajadores, respetó como compatriotas y como hombres y defendió como gremio productor con derecho a lograr de su trabajo un poco de bienestar, salud y seguridad.

Pero no siempre se hace honor a los que por ser luchadores dejan tantos amigos como adversarios. Por fortuna, nuestro padre no lanzó nunca una ofensa grave ni causó un agravio injusto, porque trabajó a favor de muchos y en contra de nadie.

El nombre de Pedro Uribe Mejía en el Centro al que tanto interés puso y en el cual se desarrollan tan importantes investigaciones y se trabaja tan intensamente por los cafeteros y por Colombia hace imperecedera la memoria que nosotros queremos que no se desvanezca nunca. Y por eso será tan indeleble nuestro agradecimiento para quienes hicieron posible este monumento sin imagen de un hombre de trabajo, patriotismo y fervor infatigables.

En nuestro nombre y en el de todos nuestros familiares les enviamos nuestro sincero agradecimiento.

(Fdo.) José Uribe A.

(Fdo.) Bernardo Uribe A.

(Fdo.) Enrique Uribe A.

(Fdo.) Gabriel Uribe A.

MIEMBROS ELEGIDOS PARA LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS
PERIODO DEL 1o. DE AGOSTO DE 1972 AL 31 DE JULIO DE 1974

ANTIOQUIA — Principales: Sr. Jaime Correa Cadavid, Dr. Alfonso Correa Bernal, Dr. Juan Peláez Sierra, Dr. Bernardo Vélez Londoño, Sr. Gabriel Gómez Henao, Dr. Fabio Mejía Mejía. — Suplentes: Sr. Hernán Betancur Robledo, Sr. Pascual Correa Flórez, Sr. Vicente Uribe Cadavid, Sta. Ernestina Mazo E., Sr. Adolfo León Gómez, Sr. Roberto Cardona Z.

BOYACA — Principales: Dr. Vicente Pineda Pineda, Sr. Rafael Buitrago Páez, Sr. Libardo Cuervo Patarroyo, Dr. Luis A. Vargas. — Suplentes: Sr. Luis Felipe Vargas, Sr. Jorge González E., Dr. Clímaco Ortiz P., Sr. José María Sarmiento.

CALDAS — Principales: Dr. Camilo Olimpo Cardona A., Dr. José Giraldo Angel, Dr. Jaime Restrepo Mejía, Dr. Enrique Mejía Ruiz, Dr. Jesús López Salazar, Dr. León Londoño Londoño. — Suplentes: Dr. Hernán Cuartas Angel, Sr. Jorge Hoyos Robledo, Sr. José Manuel Mejía M., Dr. Kevin Angel Mejía, Dr. Alberto Montes Sáenz, Sr. Bernardo Henao Jaramillo.

CAUCA — Principales: Dr. Alfonso Jordán Jiménez, Dr. Gerardo Fernández Córdoba, Sra. Sonia Castrillón de Lehmann, Dr. Juan María Caicedo, Sr. Jorge Castro S. — Suplentes: Dr. Emilio Velásquez, Dr. Eduardo Lobo Guerrero, Sr. Rafael Estela, Sr. Carol Jaramillo S., Sr. Antonio Ayerbe, Dr. Mario Rojas Chaux.

CUNDINAMARCA — Principales: Sr. Alvaro Gutiérrez Sierra, Sr. Miguel Holguín Calderón, Sr. Eduardo Junguito Hernández, Sr. Benito Gómez Durán, Sr. Ernesto Sayer Martínez, Dr. Alfredo Izquierdo. — Suplentes: Sr. Roberto Liévano Ricaurte, Dr. Luis Francisco Cuervo, Sr. Pedro David Sarmiento, Dr. Eduardo López Vélez, Dr. Guillermo Pabón Plata, Dr. Jorge Cáceres Bejarano.

HUILA — Principales: Dr. Rodrigo Ocampo Ospina, Sr. Arturo Alarcón Perdomo, Sr. Silvio Burbano, Sra. Graciela Villamil de Corredor, Dr. Roberto Durán Alvira, Sr. Antonio Cuéllar Cabrera. — Suplentes: Sr. Aristóbulo Rincón, Sr. Arturo Reina, Sr. Luis A. Plazas, Sr. Luis Carlos Macías, Sr. José García Salazar, Sr. Floresmiro Azuero.

MAGDALENA — Principales: Sr. Pablo Solano Dávila, Sr. Julio Figueroa, Sr. Luis Carlos Lacouture D., Dr. Luis Díaz Granados, Sr. Guillermo Araque Gutiérrez, Dr. Rafael Campo Murcia. — Suplentes: Sr. Carlos Vargas P., Sr. José María Hinojosa, Sr. Pedro Ureche, Sr. Rafael Nicasio Díaz Granados, Sra. Magdalena Castro Monsalvo, Sr. Gonzalo Mendiola.

NARIÑO — Principales: Dr. Miguel Eduardo Román, Dr. Campo Elías Burbano, Dr. José Miguel Caicedo, Dr. Sergio Bravo Pantoja. — Suplentes: Sr. Hernando Pabón, Sr. Pablo Emilio Solarte, Dr. Miguel A. Ortega, Sr. Julio Ignacio Moncayo.

NORTE DE SANTANDER — Principales: Dr. Miguel Durán Durán, Sr. Héctor Santaella Peñaranda, Sr. Sixto Jaramillo Cabrales, Dr. Salvador Cristancho González. — Suplentes: Dr. Efraín Vásquez, Dr. José Gabriel Carrillo.

QUINDIO — Principales: Dr. Ernesto Ramírez Molina, Dr. César Grajales Hoyos, Sr. Arturo Palacio Jaramillo, Sr. Leonardo Salazar Santacoloma, Dr. Hernán Palacio Jaramillo, Dr. Guillermo García Sierra. — Suplentes: Sr. Argemiro Buitrago Castillo, Dr. José Gregorio Casas, Sr. Venancio Martínez Sierra, Sr. Carlos Gómez Gómez, Sr. Mario Jaramillo Jaramillo, Sr. Emilio Estrada V.

RISARALDA — Principales: Dr. Federico Drews Castro, Sr. Antonio Uribe Aristizábal, Sr. Hernán Londoño Restrepo, Sr. Alberto Salazar Nieto, Sr. Leonidas Arango Escobar, Sr. Carlos Herrera Hincapié. — Suplentes: Sr. Reinaldo Acosta Soto, Sr. Gonzaga Flórez Herrera, Sr. Emilio Gartner, Sr. Warlen Echeverri, Sr. Hugo Tobón Duque.

SANTANDER — Principales: Sr. Valentín González Rangel, Sr. Luis Rueda Pinilla, Sr. Julián García G., Sr. Eduardo Rueda Barrera, Sr. Alberto Santos Buitrago, Sr. Jorge Ogliastrí Ferreira. — Suplentes: Dr. Luis Ardila Casamitjana, Sr. Gabriel Silva Giratá, Sr. Gilberto García Parra, Sr. Manuel Erardo Zárate, Sr. Luis Gustavo Gómez, Sr. Eduardo Sánchez Castro.

TOLIMA — Principales: Dr. Juan Antonio Velandia, Dr. Maclovio Alvira Jácome, Sr. Jaime Londoño, Dr. Yezid Melendro S., Sr. Carlos Turriago Pardo, Sr. Luis Carlos Sepúlveda. — Suplentes: Sr. José A. Portela, Sr. Juan A. Lamprea, Sr. Alfonso González, Dr. Alvaro Camacho Melo, Sr. Lisandro Méndez, Sr. Arcadio Montoya.

VALLE — Principales: Sr. Guillermo Londoño Villa, Sr. Mario Ospina Ruiz, Sr. Alonso Durán Rivera, Sr. Marco Jaramillo Botero, Sr. Guillermo Mejía Jaramillo, Sr. Manuel Arturo Deus Debes. — Suplentes: Sr. Néstor Grajales López, Dr. Henry Ossa Jaramillo, Sr. Sigifredo Hoyos Arbeláez, Sr. Guillermo Ramírez Caro, Dr. Fabio Correa León, Dr. Hernando Velásquez Muñoz.